

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

36663 *ONIX RENTA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HERMUQUE, S.A.U.
(SOCIEDAD TRANSFORMADA Y ABSORBIDA)

Se hace público que el socio único de la sociedad absorbente, en fecha 21 de noviembre de 2.011, adoptó la decisión de aprobar la fusión de dicha sociedad con la sociedad "Hermuque, S.L.U.", mediante la absorción de esta última, con la transmisión, a título universal, del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente y con la extinción sin liquidación de la sociedad absorbida.

Asimismo se hace público que el accionista único de la sociedad absorbida, en fecha 21 de noviembre de 2011 adoptó las siguientes decisiones:

1.º La transformación de dicha sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse "Hermuque, S.L.U."

2.º Una vez transformada, la fusión de esta sociedad absorbida con la sociedad "Onix Renta, S.L.U.", mediante la absorción por parte de esta última de la sociedad "Hermuque, S.L.U.", con la transmisión, a título universal, del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente y con la extinción sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, regulado en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 22 de noviembre de 2011.- El Administrador de "Onix Renta, S.L.U.", la mercantil "Inmobiliaria Imasa, S.A.", representada por Martín Carlos Llarás Jordana y el Administrador solidario de "Hermuque, S.A.U.", José M. Eugenio Llarás Jordana.

ID: A110086704-1